



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
16 DE MAYO DE 2022

| | |
|----------------------------|--------------------------------------|
| Radicado No. | 05001 31 03 005 2010 00533 00 |
| Demandante(s) | BANCO DE BOGOTA |
| Demandado(s) | JUAN CARLOS QUINTERO GARCIA |
| Asunto | INCORPORA 7 |
| AUTO INTERLOCUTORIO | 714V |

Se incorpora al plenario, y se pone en conocimiento de las partes la respuesta arribada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Norte, donde consta la inscripción de la cancelación de la medida cautelar que reposaba sobre el bien No. 515385. Ver folio 150 del cuaderno de medidas.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

